



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1958

Suscripciones.—Capital,
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas,
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado.



Año 1962

Jueves 28 de junio

Número 147

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL
CIRCULAR

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la vigente Ley de Caza y Reglamento, para su aplicación, he tenido a bien autorizar a José Manuel Canales Palacios, para que, a partir de los ocho días de la publicación de esta Circular, proceda a la colocación de preparados de estricnina en el acotado de caza sito en el término municipal de Castrillo de Murcia, a fin de exterminio de los animales dañinos que merodean por el campo.

Lo que se pone en general conocimiento, para evitar posibles accidentes.

Burgos, 20 de junio de 1962.
El Gobernador Civil, José Utrera Molina.

DIPUTACION PROVINCIAL

Devolución de fianzas

Con el fin de proceder a la devolución de la fianza constituida en la Caja de Fondos Provinciales por don Julio García Alegre, vecino de Ibeas de Juarros, contratista del suministro de leña para el Palacio Provincial y Establecimientos Provinciales de Beneficencia, se concede un plazo de quince días, contados

a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que durante el mismo, y contra la citada devolución, puedan formular reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista, por razón del contrato garantizado.

Transcurrido el indicado plazo, no se admitirá ninguna de las que se produzcan.

Burgos, 27 de junio de 1962.
El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel—El Secretario, Jesús Martínez González.

2.279.—D.-85,10

Con el fin de proceder a la devolución de la fianza constituida en la Caja de Fondos Provinciales por don José Giménez Izquierdo y don Luis Pérez Miñón, vecinos de Burgos, contratistas del suministro de carbón con destino al Palacio Provincial y Establecimientos Provinciales de Beneficencia, se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que durante el mismo, y contra la citada devolución, puedan formular reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista, por razón del contrato garantizado.

Transcurrido el indicado plazo, no se admitirá ninguna de las que se produzcan.

Burgos, 27 de junio de 1962.
El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel—El Secretario, Jesús Martínez González.

2.278.—D.-85,10

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

D. José Luis Olias Grinda, Magistrado-Juez de Instrucción núm. uno de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en el ramo de apremio dimanante de la causa 134 de 1960, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Celestino Antón de la Fuente, se acordó sacar a segunda y pública subasta con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, por término de ocho días, el turismo marca Ford, de 8 H. P., matrícula BI-16.051, que ha sido valorado en la cantidad de veinte mil pesetas, y se encuentra depositado en el garaje Auto Servicio, sito en la carretera de Madrid.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de julio próximo y hora de las once y media de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento

efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán dichas consignaciones a los respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Burgos, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Magistrado-Juez, José Luis Ollás Grinda.—El Secretario-Judicial, (ilegible).

Don José María Azpeurrutia Moreno; Magistrado - Juez de Instrucción, número dos de la ciudad de Burgos y su Partido,

Hago saber: Que por haber sido habido Manuel Iglesias García, Procesado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 47/52, por abandono de familia, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en este "Boletín Oficial", de fecha 14 de junio de 1952, núm. 135, dejando, así mismo, sin efecto las órdenes que en ella se daban a la Policía Judicial.

Dado en Burgos, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, José María Azpeurrutia.

Lerma

Don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de Instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de exacción derivada del sumario número 48 947, seguido contra Secundino Andrés López, sobre asesinato, en cuyo procedimiento fueron embargadas, como de la pertenencia de dicho penado, las fincas siguientes, sitas en el

término municipal de Avellanosa de Muñó:

1.^a Una tierra en Santa Centola, de siete celemines; linda al Norte, ribazo; Sur, Bernardo Grande; Este, José Sancho, y Oeste, Juan Cabañes; de tercera clase, valorada en 200 pesetas.

2.^a Otra en Las Cabañas, de cinco celemines; linda al Norte, ribazo; Sur, Narcisa Elena; Este, Fructuoso Lope, y Oeste, ejidos; de tercera clase, valorada en 300 pesetas.

Por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas anteriormente descritas, señalándose para ella el día 13 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, cuya subasta se celebrará con las condiciones siguientes:

1.^a Para tomar parte en ella es requisito indispensable consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del avalúo.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.^a No existen títulos de propiedad de las fincas que se subastan, siendo de cuenta del adjudicatario su habilitación.

4.^a Se admitirán ofertas para las dos fincas conjuntamente y para cada finca por separado, pero será preferido el que haga postura sobre la totalidad.

5.^a Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.^a En atención a ser esta la segunda subasta, se verificará con una deducción en el precio tasación antes indicado del 25 por 100.

Dado en Lerma, a 16 de junio de 1962.—El Juez de Instrucción, Jaime Támara Fernández.

Don José Luis García García, Juez Comarcal de Lerma y su comarca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núme-

ro 17-962, se tramita proceso de cognición a instancia de don Simón Antón Díez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Aurelio Zabaco Revilla, contra doña Margarita Calvo López, también mayor de edad, cuyo domicilio se desconoce, sobre resolución de contrato de arrendamiento de inquilinato de la casa sita en la Plaza de José Antonio Primo de Rivera, núm. 39, en esta villa. Y en Providencia de esta fecha, ha sido admitida a trámite dicha demanda, mandando emplazar como se verifica por el presente a la demandada doña Margarita Calvo López, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de la Audiencia, en dichos autos, con el apercibimiento de ser declarada en rebeldía caso de no verificarlo en forma.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida demandada y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente, que firmo en Lerma, a veinte de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, José Luis García García.

2.267.—D-131,15

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta villa de Lerma y su partido, en sumario núm. 13-62, por lesiones, en caída sufrida por Basilio Ayala Sierra, por la presente se le cita para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de ser reconocido por el Sr. Médico Forense de este Juzgado, de las lesiones que sufrió el día de autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lerma, 23 de junio de 1962.
El Secretario Judicial, (ilegible).

Servicio de Concentración Parcelaria

DELEGACION DE BURGOS

Zona de Santa María del Campo

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Concentración Parcelaria de 10 de agosto de 1955, y en uso de las facultades que para ello le han sido concedidas, se ha resuelto rectificar el perímetro de la zona a concentrar de Santa María del Campo, determinado en el Decreto de 23 de septiembre de 1959, al solo efecto de comprender o no, dentro del mismo, las fincas de la periferia que a continuación se relacionan, y cuyos datos se refieren a los planos elaborados por este servicio.

INCLUSIONES

Núm. polígono	Núm. de parcelas	Nombre del propietario
1	367	González Santiuste Fé
1	524	Ayuntamiento
1	550	Gómez Villaverde Gaminiano
1	1.503	Ayuntamiento
1	1.508	Román Lezcano, Crisolación y Purificación
1	1.509	Ayuntamiento
4	4	Porres Temiño José
4	71	Ayuntamiento
4	72	Santos Puente Gregoria
4	617-1	Alonso Martín Candelas
4	617-3	Alonso Rincón Laurentino
4	618	Hernando Díaz Victorina
4	619	Idem
4	624-1	Martín Cobos Basilisa
4	624-2	Pérez Arce Vidal
4	754	García Román Dámaso
4	755	Vallejo García Félix
4	758	Hermoso Bermejo Donatilla
4	760	Minguez Viñé Trinidad
4	763	Pérez Quevedo Benita
4	764	Vallejo García Isidoro
4	772	Mahamud Viñé Félix
4	787	Román Manso Emilio
4	786	Román Manso Teodomiro
4	796	Hermoso Bermejo Avelino
4	800	Román Manso Artemio
4	822	García Acero Felisa
4	823	Galiana Arroyo Virgilio
4	833	Rebollo Arce Feliciano
4	834	Martín García Emiliana
4	835	Idem
4	836	García García Dominica
4	839	Mahamud Lozano Baudilio
4	840	Mahamud Viñé José
4	841	Francés Ladrón, Benjamín
4	845-2	Román Manso, Santiago
4	848	Alonso Puente, Josefa

4	849	Santos Puente Gregoria
4	952 1	Villaverde Dominguez, Eustaquia
4	952-2	Villaverde Dominguez, Emiliana
4	955 1	Desconocidas
4	955 2	Idem
4	955 3	Idem
4	987	Villanueva García, José
4	988	Revilla Bravo, Aquilino y Pascual González, José
4	1.092	Vega López, Justo
4	1.093	Calleja González, Antonia
4	1.100	Grijelmo Frías, Natividad
5	9	Desconocida
5	10	Junco M. Manuel y Junco Calderón, Mercedes
5	11	Diez Zorrilla, Ascensión
5	12	Román Manso, Artemio
5	334	García Román, Gabina
5	335 1	González Santos, Geminiana
5	335-2	Román Nicolás, Natividad
5	337	Pascual González, Prudencio
5	338 1	Pascual Mahamud, Celia
5	338 2	Pascual González, Prudencio
5	338 3	González Pascual, Ramón
5	338 4	De la Torre Moreno Benedicta
5	338 5	González Pascual Ramón
5	340	Sevilla Ibeas Petronila
5	663	Gómez Villaverde Nicerio
5	664	Santamaría González Julián
5	719	García García Daniel
5	767	Puente Santos Gregoria
5	766	Gómez Villaverde Emiliano
6	1 1	Fernández Mahamud Teodora
6	3	Junco M. Manuel y Junco Calderón Mercedes
6	6	Santos Lozano Eugenio
6	33	Santos Puente Gregoria
6	34	Mahamud Dominguez Felipe
6	35 1	Manso Sáez Petra
6	35 5	Santos Puente Gregoria
6	35 6	Desconocida
6	37	Frías Miguel Rafael
6	39	Manso Sáez Ramona
6	41	Santamaría González Máxima
6	42 1	Ladrón Puente Plácida
6	42 2	Desconocida
6	45	Santos Puente Catalina
6	194	Varas Santos Martina
6	195	Ayuntamiento
6	197	Quevedo González Catalina
7	73	Pascual Frías Julia
7	74	Puente Arcos Valentín
7	75	Pascual Frías Saturnino
7	76	Rincón Escaño Pablo
7	101	Lezcano Pérez Ascensión
7	102	Idem
7	103	Nogal Lezcano Eulalia

EXCLUSIONES

Parcelas que se excluyen del perímetro

1	352	García Cantero, Alberto
1	353	Desconocida
1	368	Villaverde Dominguez, Emiliana
1	1.492	Palacín Pérez, Prudenciana
1	1.493	Mazuela Santos, Maximiliano
1	1.494	Ayuntamiento de Belbimbre

1	1.495	Ayuntamiento de Belbimbre	4	1.101	Desconocida
1	1.496	Idem	5	1	Idem
1	1.497	Prieto Trueba, Agapito	5	2	Idem
1	1.498	Lezcano Pérez, Ascensión	5	5	Idem
1	1.590	Desconocida	5	6	Idem
1	1.591	Merino Mahamud, Visitación	5	339	Idem
1	1.592	Desconocida	5	365	Idem
1	1.593	Idem	5	366	Idem
4	1	Idem	5	667	Idem
4	2	Ayuntamiento	5	668-1	Idem
4	3	Frias Pascual, Mauricio	5	669	Idem
4	69	Desconocida	5	670	Idem
4	617-2	Pérez Galiana, Horencio	5	716	Idem
4	623	Román Manso, Santiago	5	717	Idem
4	759	Mahamud Francés, Primitivo	5	718	Idem
4	771	Santos Campo, Ramona	5	726	Idem
4	779-2	Santos Rodrigo, Evangelina	5	727	Idem
4	804	Desconocida	5	735	Idem
4	805	Idem	5	736	Idem
4	824	Idem	5	739	Idem
4	831	Idem	5	740	Idem
4	854	Idem	5	765	Idem
4	989	Idem	5	769	Idem
4	1.004	Idem	6	2	Idem
4	1.005-2	Idem	6	4	Idem
4	1.006	Idem	6	7	Idem
4	1.007	Idem	6	8	Idem
4	1.085	Idem	6	12	Idem
4	1.086	Idem	6	15	Idem
4	1.087	Idem	6	27	Idem
4	1.088	Idem	6	28	Idem
4	1.091	Idem	6	29	Idem
4	1.094	Idem	6	30	Idem
4	1.095	Idem	6	44	Idem
4	1.097	Idem			
4	1.098	Idem			
4	1.099	Idem			

Burgos, 25 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe de la Delegación, (ilegible).

Delegación Provincial de Sindicatos

Grupo de viviendas «Francisco Franco»

Traspaso de locales comerciales

Se anuncia concurso - subasta para el traspaso de cuatro locales comerciales sitos en el Grupo «Francisco Franco», de esta ciudad.

Las condiciones están de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar (S. Pablo núm. 8, 5.ª planta).

El plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 15 de junio de 1962.
El Delegado Provincial.

2.284.—D-67,10

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Buniel

Se hallan depositados en esta Alcaldía 74 kilos de harina de maíz híbrido, hallado en la carretera nacional núm. 620, de Burgos a Valladolid, en el kilómetro 10,900, con una inscripción en el saco de «United States of América, Aid pa no, 2151, Spain», a disposición del que acredite ser su dueño.

Buniel, 22 de junio de 1962.
El Alcalde, Pedro Saldaña.

2.275.—D-39,60

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado de la libreta núm. 45.454, por ex-

travío. Plazo para oPonerse, 15 días.

2.290.—D-21'60

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado de la libreta núm. 22.935, por extravío. Plazo para oPonerse, 15 días.

2.288.—D-21,60

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado de la libreta núm. 108.170, por extravío. Plazo para oPonerse, 15 días.

2.289.—D-18,60